RESOLUCIÓN No. 001 DE 2020
(12 DE DICIEMBRE DE 2020)

"Por la cual se adjudica el proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 001 DE 2020"

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 057 "Por el cual se ordena la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITO No. 001 DE 2020**" del 28 de noviembre de 2020, el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** ordenó la apertura del proceso de concurso de mérito No. 001 de 2020, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PATIO - TALLER ESTE (SECTOR TESORO) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE NEIVA"**

Que para garantizar el compromiso derivado del proceso de selección antes descrito, la entidad expidió el siguiente certificado de vigencias futuras, por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($967.685.973) M/CTE**, de la presente vigencia fiscal, así:

RUBRO	CENTRO COSTOS	FUENTE DE FINANCIACION	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENCIA FUTURA. 2021
23030103	0270	Nación Otras Fuentes	Interventoría	$967.685.973
TOTAL				$967.685.973

Que el cuatro (4) de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre del proceso, para lo cual presentaron propuesta los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVIAL NEIVA 2020.

Que el cinco (5) de diciembre de 2020 se publicó el informe de evaluación consolidada, determinando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSORCIO INTERVIAL NEIVA 2020.	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que el día once (11) de diciembre de 2020 se publicó el informe final de evaluación consolidada, determinando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
1	CONSORCIO INTERVIAL NEIVA 2020.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	95

Que el día doce (12) de diciembre de 2020, se dio inicio a la revisión de la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad a la hora establecida procediéndose a dar apertura al sobre OFERTA ECONOMICA y a revisar la misma y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Que, atendiendo a la recomendación dada por el comité evaluador, procede a Adjudicar el proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 001 DE 2020", cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PATIO - TALLER ESTE (SECTOR TESORO) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE NEIVA"**, al oferente CONSORCIO INTERVIAL NEIVA 2020, integrado por: CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA, INGES GROUP S.A.S, AIR PROYECTOS SAS, y representada legalmente por CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía No.7.725.144 expedida en Neiva, toda vez que cumplió con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y obtuvo un total de 95 puntos, por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($967.682.820) MCTE,** con un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS.**

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO -. Adjudicar el proceso de concurso de mérito abierto No. 001 de 2020, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PATIO - TALLER ESTE (SECTOR TESORO) EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE NEIVA"**, al oferente CONSORCIO INTERVIAL NEIVA 2020, integrado por: CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA, INGES GROUP S.A.S, AIR PROYECTOS SAS, y representada legalmente por **CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ SAAVEDRA**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.725.144 expedida en Neiva, por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($967.682.820)** MCTE, con un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente la presente resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro de los términos que se establece en el pliego de condiciones y que si no lo hiciere la resolución de adjudicación quedará sometida a lo señalado en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente resolución en el portal web www.colombiacompra.gov.co link secop.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo Bno. **FRANCISCO JAVIER** ARIAS BENAVIDES
Abogado Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: **JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ**
Apoyo Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.